

## ¿Qué ocurre...?

### Si se le olvida la tarjeta,

no podrán entregarle la medicación en la farmacia. Es **obligatorio** presentar la tarjeta sanitaria.

### Si la tarjeta se pierde o no se lee correctamente en la farmacia,

acuda cuanto antes a su Centro de Salud y solicite al personal administrativo que le hagan un duplicado. Mientras obtiene este duplicado, el farmacéutico le pedirá la última hoja de medicación que le hayan entregado, para poder dispensarle la medicación.

### Si tiene que viajar fuera de Castilla y León,

puede llevar su medicación o solicitar a su médico las recetas en papel hasta que los sistemas de receta electrónica estén conectados entre Comunidades.

### Si no puede ir a la farmacia a recoger su medicación,

puede proporcionar su tarjeta sanitaria a otra persona para que vaya a recogerla.

## ¿Necesita más información?

Visite el Portal de Salud de Castilla y León

[www.saludcastillayleon.es/ciudadanos/es/farmacia-medicamentos/receta-electronica](http://www.saludcastillayleon.es/ciudadanos/es/farmacia-medicamentos/receta-electronica)



# Receta electrónica@



Receta Electrónica



## Ahora la receta es la tarjeta

El Servicio de Salud de Castilla y León junto con las farmacias, han puesto en marcha la receta electrónica en los Centros Sanitarios.

El objetivo es que usted pueda disponer con mayor facilidad de los medicamentos y productos sanitarios que el médico le recete.

Poco a poco dejarán de darle recetas en papel y bastará con presentar su tarjeta sanitaria en la farmacia para que le entreguen los medicamentos.

# Ahora la receta es la tarjeta

## ¿Cómo funciona?

### En el centro de salud:

Ya no será necesaria la receta en papel. En la consulta, su médico registrará en su historia clínica la medicación que usted necesite y el farmacéutico lo podrá consultar en la farmacia.

Le entregarán una **Hoja de Medicación** con información sobre cómo y cuándo debe tomar los medicamentos para seguir correctamente el tratamiento.

- Cada vez que el médico le cambie el tratamiento, le entregará una Hoja de Medicación nueva.
- Si en la Hoja de Medicación aparece algún medicamento que ya no toma, informe a su médico o enfermera.
- Es muy importante que **conservé solo la última Hoja de Medicación** y que la presente cuando acuda a otro médico o al hospital.

Junta de Castilla y León		HOJA DE MEDICACIÓN		Sacyl				
Paciente: PRUEBA CUATRO, RECYLINO		CPF: CYL4355497300	Año de nacimiento: 1953/1977		IR: 193064			
Centro: C.S. TIGELA Dirección: C/ María Zambrano 5/N Población: Tordesillas de Duero CP: 41200 - Provincia: VALLADOLID		Tel: 93322118	Médico de familia: GARCÍA GARRBDA, ANA MARIA Cof: 112128189C Prof. de referencia: SANCHEZ SANCHEZ, J. THE.		Oficina de farmacia: Farmacia de referencia: Tel: .....			
IBUPROFENO 600 MG COMPRIMIDOS ORAL Disp:	1 COMP CADA 8 HORAS.			19/03/2015	15/09/2015 Crónica	Fecha Prescr.	Fecha Fin/Rep.	
OMEPRAZOL 20 MG 14 CÁPSULAS ORAL Disp:	1 CAPS CADA 24 HORAS.: DOSIS MÁXIMA 1 CAPS CADA 24 HORAS			19/03/2015	15/05/2015 Crónica	19/03/2015	15/05/2015 Crónica	
ACTILICORITINA 0,05% (0,0500) 301 SOLUCION CO. OR. 150 DISPENSACION 0,0500 MG COMPRIMIDOS ORAL Disp:		1 COMP CADA 8 HORAS.			19/03/2015	15/05/2015 Crónica	19/03/2015	15/05/2015 Crónica
OMEPRAZOL 20 MG 14 CÁPSULAS ORAL Disp:		1 CAPS CADA 24 HORAS. DOSIS MÁXIMA 1 CAPS CADA 24 HORAS			19/03/2015	15/05/2015 Crónica	19/03/2015	15/05/2015 Crónica
Observaciones:		Advertencias al farmacéutico: Esta hoja de medicación se ajusta a lo establecido en la Ley orgánica 13/1999 en cuanto a la protección de datos de carácter personal. Esta hoja de medicación anula a las anteriores.						
Importe estimado de 1 empaque de cada producto financiado según precios vigentes a 19/03/2015		48,23€						

### En la farmacia:

Bastará con presentar su tarjeta sanitaria para que el farmacéutico le dispense los medicamentos recetados. No olvide llevar la Hoja de Medicación, por si hiciera falta.

## ¿Qué ventajas tiene?

Si usted es un paciente que tiene tratamientos de larga duración, y su médico así se lo comunica, **podrá acudir a la farmacia a recoger los medicamentos sin tener que ir antes al Centro de Salud a por recetas como hacía habitualmente.**

No obstante, deberá seguir realizando los controles y visitas que su médico o enfermera le indiquen.

Con la receta electrónica, **se aplica de forma inmediata el límite de aportación** que tienen asignado los pensionistas y sus beneficiarios. Esto significa que **cuando llegue al límite mensual de pago que le corresponda, ya no tendrá que pagar más dinero y no tendrán que devolvérselo.**

Sin embargo, si le siguen imprimiendo alguna receta en papel, ésta no se tendrá en cuenta para el cálculo automático del límite. El dinero le será devuelto posteriormente en su cuenta bancaria como hasta ahora.

